

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Radio Cultural Ayuntamiento propiciará la participación de la ciudadanía y atenderá sus opiniones, recomendaciones o sugerencias sobre la programación, con base en los siguientes criterios:

1. Se contará con diferentes vías de comunicación con la audiencia: correo electrónico, redes sociales, internet y vía telefónica:

Correo electrónico: contactoradio@cancun.gob.mx

Twitter: @RCA_Noticias

Facebook: Radio Cultural Ayuntamiento

Página en internet: <http://rcacancun.com.mx/>

Teléfono: (998) 8-84-36-95

Domicilio: Av. Tulum, No. 5, Sm 5, Palacio Municipal, Col. Centro. C.P. 77500 Cancún, Quintana Roo

2. Todos los mensajes que se reciban de la audiencia tendrán una respuesta y cuando exista algún caso de posible vulneración de los derechos de las audiencias se canalizará a la Defensoría de las Audiencias para su análisis y acción que corresponda.

3. Todos y cada uno de los mensajes se conservarán y se sistematizarán al menos cada mes para precisar las inquietudes, sugerencias o propuestas de la ciudadanía con respecto a la programación, con el fin de evaluarlas y tomar decisiones sobre cambios o mejoras en la programación.

4. Paralelamente, este informe de mensajes de las audiencias será enviado a la Junta de Gobierno y presentado al Consejo Ciudadano para su valoración, con el objetivo de que éste último emita, en su caso, las recomendaciones que fortalezcan la pluralidad y diversidad de contenidos a los que se ha comprometido Radio Cultural Ayuntamiento.

5. La participación ciudadana no sólo se limitará en la recepción y atención de sus mensajes, sino también a través de las convocatorias que se lanzarán para presentar proyectos de programas, como se detalla en los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial.

6. Al menos una vez al año se llevarán a cabo encuestas o sondeos con la audiencia para conocer su opinión sobre la programación, conductoras y conductores, y propuestas para cumplir con las funciones que nos hemos comprometido como medio público. Sus resultados se reflejarán en decisiones editoriales, para tal efecto, los resultados de las encuestas o sondeos serán enviados al Consejo Ciudadano durante el mes de enero de cada año y, cuando a juicio de dicho Consejo exista un número considerable de opiniones, quejas o inquietudes relativas a la programación, elaborará la recomendación correspondiente y la someterá a consideración de la Junta de Gobierno, para que,